



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
27 de noviembre de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63<sup>er</sup> período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Asociación Nacional Cívica Femenina, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Declaración**

### **Nuevos lugares para viejas batallas: desarrollo social, estructuras laborales y culturales para promover el empoderamiento de la mujer**

En medio de una gran variedad de problemas que afectan la equidad de género y específicamente el desarrollo de la mujer, el mundo contemporáneo está enfrentando el fracaso de políticas efectivas para lograr un verdadero y prolongado desarrollo que garantice la igualdad de oportunidad en hombres y mujeres. A pesar de los grandes esfuerzos que se han realizado, aún queda mucho por hacer. No es el momento de reducir los esfuerzos en materia de igualdad de género; por el contrario, debemos repensar la manera en la que abordamos el problema a partir del análisis de los sistemas de protección social, el acceso a servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

El primer paso que proponemos es orientarnos hacia una mirada integradora entre las dimensiones macro- y microsociales, que generalmente se abordan de forma desvinculada cuando se trata de generar políticas públicas en las cuales se pretende abordar el problema sin entender las variables culturales o sin entender las variables individuales; o cuando se pretende abordar los problemas a partir de la separación de lo público y lo privado sin entender que todo lo que pasa en las circunstancias inmediatas de un ser humano genera un impacto en lo que la persona lleva a la esfera pública y muchas de las desigualdades e injusticias se inician en la esfera privada (microsocial) del individuo. Por esa razón se ha vuelto necesario trabajar bajo un enfoque personalista con énfasis en el impacto social. El enfoque de política social como una política personal nos muestra la urgente necesidad de retomar problemas que podríamos pensar como viejas batallas pero son más relevantes que nunca; esa es la importancia de hacerles un nuevo lugar en la discusión sobre el desarrollo de las mujeres y la igualdad de género.

## **Retos**

### **Carencia de políticas que promuevan el balance de familia-trabajo**

Hacemos un llamado al reconocimiento de la necesidad de promover el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo laboral en que vivimos, incluyendo el análisis de sus retos y oportunidades para mujeres y removiendo los obstáculos para la realización del pleno goce de la mujer de todos los derechos, incluyendo económicos, sociales, culturales y políticos. Así mismo llamamos al reconocimiento de la multidimensionalidad de la vida de las personas, enfatizando que no se puede promover el empoderamiento económico si no se trabaja simultáneamente el empoderamiento social, familiar, político y emocional de las mujeres.

Hombres y mujeres están exigiendo estructuras sociales y laborales que les permitan ser padres y madres y trabajar; estructuras que faciliten la posibilidad de trabajar en casa y los permisos laborales para atender responsabilidades familiares sin consecuencias negativas para los empleados. Es un gran desafío para los países en desarrollo el promover la justicia laboral y el balance trabajo familia, cuando hay una ausencia o deficiencia del sistema laboral, donde los beneficios, prestaciones y derechos de los trabajadores y trabajadoras son negados para gran parte de la población, creando condiciones de explotación e injusticia para las familias. Enfrentamos una realidad donde los padres y madres no tienen seguridad social, vacaciones pagadas, horarios de trabajo fijos, salarios justos, pensiones o estabilidad en sus trabajos y aun así cargan con la responsabilidad de sostener dignamente a los integrantes de sus familias.

Debemos asegurarnos de que cada persona que trabaje tenga condiciones dignas. Por eso insistimos en la promoción de prácticas de balance trabajo-familia, que permitan el respeto por el espacio personal de desarrollo, comenzando por garantizar los espacios de descanso, el cumplimiento de los horarios laborales y vacaciones.

Es importante reconocer que, debido al creciente número de mujeres en el mundo laboral, estos retos se han vuelto más complejos ante la visibilización de otras necesidades que atañen a las mujeres como la necesidad de flexibilidad en horarios y verdadero respeto por la lactancia materna que comprenda y acople la carga laboral durante el período lactante, la necesidad de infraestructura segura para el cuidado de niños en horarios laborales y la existencia de escuelas que sean compatibles con los horarios laborales de sus padres.

Necesitamos ir más allá de hablar de sanciones, castigos u obligaciones para las instituciones laborales, para hablar de una verdadera promoción en las organizaciones que dignifique la maternidad y la paternidad. Por esa razón instamos a la promoción de políticas de integración familiar en los trabajos, así como al fomento de los incentivos para empresas que favorezcan y protejan los espacios para ser madre y profesionalista en su lugar de trabajo. No se trata de poner una pesada carga en empresas y organizaciones para exigirles condiciones difíciles y costosas; por el contrario, se trata de incentivar acciones sustentables para apoyar y proteger a las madres en el espacio laboral y familiar, siempre en un ambiente de libertad.

### **Maternidad abandonada, juicio y estigmatización**

En la esfera cultural, debemos reconocer que, a través de las etapas en la vida de una mujer, existen aún estructuras culturales, sociales y económicas violentas, además de discriminación y estigmatización de las mujeres que son madres, así como una falta de recursos para la plena y equitativa participación.

Las mujeres no deberían ser presionadas o motivadas a pensar que la maternidad es menos valiosa, una opresión, un obstáculo, una pérdida de libertad o incluso un peligro potencial para la vida, la sociedad o el planeta. Algunas de las desigualdades existentes son alimentadas por políticas y programas que orientan a creer que la maternidad es opuesta al desarrollo profesional y que este desarrollo solo podría ser alcanzado mediante el retraso de la maternidad, reforzando el mensaje de que la única forma de realización verdadera es a través de la carrera profesional.

Esta estigmatización de la maternidad es visible en la visión promovida en algunos programas de educación sexual, políticas sociales y acciones en salud sexual y reproductiva, así como el trabajo de los medios de comunicación, que empuja a las mujeres a temer el embarazo y la maternidad, a tener temor a arrepentirse de ser madre, a rechazar sus cuerpos, a evitar la lactancia, a esconder sus embarazos y a promover prácticas de violencia estructural como no contratar mujeres embarazadas o mujeres en edad fértil. No debemos olvidar la responsabilidad y poder que las políticas y los medios tienen para el cambio social pero también para la reproducción de la violencia y el estigma hacia las mujeres y la maternidad.

Además, muchos países carecen de políticas que apoyen a las mujeres embarazadas y madres, especialmente a aquellas que viven en condiciones de vulnerabilidad, ya sea por presidir hogares uniparentales, por cuestiones de salud física o mental del feto o la madre, por ser adolescentes o mujeres de edad avanzada, por estar embarazadas en un ambiente de violencia, o por estar embarazadas como resultado de una violación. Ante estas situaciones, una gran mayoría de las políticas públicas, leyes, iniciativas o programas se orientan a instar a las mujeres a la terminación del embarazo, en una ausencia de programas de apoyo social, político,

económico, emocional o de salud para continuar el embarazo, de tal forma que se vuelve una coerción de la libertad y el desarrollo ante la falta de oportunidades.

Estas condiciones nos llevan a una estigmatización y discriminación constante de la maternidad.

### **Recomendaciones**

Por lo anterior expuesto, instamos a los Estados Miembros a:

- Promover enérgicamente políticas de balance familia-trabajo, que permitan avanzar en la integración familiar-laboral, así como la construcción de sistemas laborales garantes de los derechos laborales.
- Promover políticas de integración y conciliación de trabajo y familia en la esfera pública y privada.
- Retomar como causa prioritaria los derechos laborales en el marco de derecho al libre desarrollo para mejorar las condiciones de justicia, seguridad y bienestar en los ambientes laborales.
- Satisfacer de manera urgente la necesidad de políticas de protección a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad.
- Promover políticas que favorezcan una cultura de apoyo y protección a la paternidad y maternidad con perspectiva de género que permita la atención de las necesidades especiales y la vulnerabilidad de mujeres-madres.
- Reconocer la maternidad por su contribución al desarrollo presente y futuro de las naciones.
- Garantizar apoyo social para las mujeres en el ámbito laboral.
- Crear espacios sociales y políticos para alentar y permitir a las mujeres participar en los procesos de toma de decisiones en la escena pública.